Caso de excusarse âello los Corre[gi]dores, y
los Combenientes, y en quanto al segundo se dese
la oân Combeniente al Sr[eñ]or Dn Josep de Cas
tro y Valcarzel para que con la maior breuedad h
ese Sorteo el Aramel de dhos nosolo en la Audien
cia sino tambien en la Carzel y demas par
que Combiniese, y en dân al texero echo a dho
Corregidor, en el texmino mas breue que no ex
ceda de un mes despues de Cumplido cada an
se formasen y liquidasen las quentas de Penas
de Camara y gastos de Justizia, y dentro de otro
se aprovasen prezediendo dar Traslado al Sr[eñ]or
Sindico general con apercibimiento; y en quant
al octauo y siguiente Cargo echo al citado
Corregidor se dese asimismo la oân Combe
niente para que el actual hiziese que con la
maior breuedad se feneciesen los pleitos pendien
tes y remitiesen los Causales publicos y Pr